



Resolución de Contraloría No. 028-2022-CG

Lima, 08 FEB 2022

VISTOS:

La Hoja Informativa N° 000003-2022-CG/DOC, de la Subgerencia de Gestión Documentaria; el Memorando N° 000143-2022-CG/GAD, de la Gerencia de Administración; y, la Hoja Informativa N° 000025-2022-CG/GJNC, de la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 25323 se creó el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 16:49:19 -05:00

Que, por Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, se aprueba la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, "Normas para la Elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico de las Entidades Públicas", rectificadora por Resolución Jefatural N° 053-2019-AGN/J, constituyéndose en un instrumento de gestión que permite desarrollar óptimamente las actividades archivísticas en la entidad pública, garantizando una planificación archivística efectiva y orientada hacia la protección del documento archivístico, asegurando el uso racional de recursos humanos, equipos, mobiliario y espacios físicos; así como evaluar periódicamente el funcionamiento del Órgano de Administración de Archivos o Archivo Central de la Entidad Pública;



Firmado digitalmente por MEDINA BURGA Jorge Alexander FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 10:22:06 -05:00

Que, el numeral 5.1 del acápite V. Responsabilidad, de la referida Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, establece que el Órgano de Administración de Archivos o Archivo Central de la Entidad Pública es responsable de la elaboración del Plan Anual de Trabajo Archivístico, en coordinación con las unidades de organización y la oficina de planeamiento o la que haga sus veces; asimismo, el numeral 5.3 señala que es responsabilidad del titular o la más alta autoridad de la entidad, aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico mediante resolución;



Firmado digitalmente por SALAZAR LAGUNA Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04-02-2022 09:08:14 -05:00

Que, el numeral 16.2 del artículo 16 de la Ley N° 27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, y sus modificatorias, establece que los entes rectores de los sistemas administrativos implementan acciones que contribuyan a la eficiencia y la simplificación de los sistemas administrativos bajo su competencia, para lo cual revisan periódicamente sus regulaciones a fin de determinar el efecto y los costos de su aplicación en la gestión pública, considerando la heterogeneidad institucional del Estado;



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-02-2022 17:38:02 -05:00

Que, el literal c) del artículo 65 del Reglamento de Organización y Funciones de la Contraloría General de la República, aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 179-2021-CG, establece que la Subgerencia de Gestión Documentaria tiene como función, formular y proponer el Plan Anual de Trabajo Archivístico y el Informe Técnico de Evaluación de las Actividades Archivísticas Ejecutadas en el Archivo Central y Archivos Desconcentrados de la Contraloría General de la República, según los lineamientos establecidos por el Archivo General de la Nación;

Que, en ese contexto, la Subgerencia de Gestión Documentaria mediante la Hoja Informativa N° 000003-2022-CG/DOC, recomienda aprobar el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central y los Planes Anuales de Trabajo Archivístico de veinticuatro (24) Archivos Desconcentrados de las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría General de la República correspondientes al año 2022, los mismos que cuentan con la validación y conformidad de la Subgerencia de Planeamiento Presupuesto y Programación de Inversiones a través del Memorando N° 000043-2022-CG/PLPREPI;

Que, estando a lo informado por la Gerencia de Asesoría Jurídica y Normatividad en Control Gubernamental mediante Hoja Informativa N° 000025-2022-CG/GJNC, y de conformidad a lo expuesto en la Hoja Informativa N° 000029-2022-CG/AJ, de la Subgerencia de Asesoría Jurídica, se considera jurídicamente viable la emisión de la Resolución de Contraloría que apruebe el Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central y los Planes Anuales de Trabajo Archivístico de los Archivos Desconcentrados de las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría General de la República, correspondientes al año 2022, conforme a la propuesta sustentada mediante la Hoja Informativa N° 000003-2022-CG/DOC, de la Subgerencia de Gestión Documentaria, la validación de la Subgerencia de Planeamiento, Presupuesto y Programación de Inversiones, a través del Memorando N° 000043-2022-CG/PLPREPI, y la conformidad de la Gerencia de Administración con Memorando N° 000143-2022-CG/GAD;

En uso de las facultades previstas en el artículo 32 de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, y sus modificatorias; y, de conformidad con lo señalado en la Ley N° 25323, así como en la Directiva N° 001-2019-AGN/DDPA, aprobada por Resolución Jefatural N° 021-2019-AGN/J, rectificada por Resolución Jefatural N° 053-2019-AGN/J;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el "Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central de la Contraloría General de la República - Año 2022" y los "Planes Anuales de Trabajo Archivístico de los Archivos Desconcentrados de las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría General de la República - Año 2022", los mismos que en anexo forman parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Subgerencia de Gestión Documentaria de la Gerencia de Administración adopte las acciones que correspondan en el marco de la presente Resolución, conforme a las disposiciones normativas aplicables sobre la materia.

Artículo 3.- Remitir copia de la presente Resolución y del "Plan Anual de Trabajo Archivístico del Archivo Central de la Contraloría General de la República - Año 2022" al Archivo General de la Nación.

Artículo 4.- Remitir copia de la presente Resolución y del "Plan Anual de Trabajo Archivístico de los Archivos Desconcentrados de las Gerencias Regionales de Control de la Contraloría General de la República - Año 2022" a los Archivos Regionales correspondientes.



Firmado digitalmente por
IGLESIAS LEON Luis Miguel
FAU 20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 16:49:40 -05:00



Firmado digitalmente por MEDINA
BURGA Jorge Alexander FAU
20131378972 hard
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 04-02-2022 10:22:06 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR
LAGUNA Ana Maria FAU
20131378972 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 04-02-2022 09:08:24 -05:00



Firmado digitalmente por
HAWKINS MEDEROS Harry John
FAU 20131378972 soft
Motivo: Doy Visto Bueno
Fecha: 02-02-2022 17:38:02 -05:00



Resolución de Contraloría No. 028-2021-CG



Firmado digitalmente por IGLESIAS LEON Luis Miguel FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 04-02-2022 16:49:54 -05:00

Artículo 5.- Publicar la presente Resolución y su Anexo en el Portal del Estado Peruano (www.gob.pe/contraloria) y en la Intranet de la Contraloría General de la República.

Regístrese y comuníquese.



Firmado digitalmente por SHACK YALTA Nelson Eduardo FAU 20131378972 soft Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 07.02.2022 19:08:05 -05:00

NELSON SHACK YALTA
Contralor General de la República



Firmado digitalmente por MEDINA BURGA Jorge Alexander FAU 20131378972 hard Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 04-02-2022 10:22:06 -05:00



Firmado digitalmente por SALAZAR LAGUNA Ana Maria FAU 20131378972 soft Motivo: Doy V° B° Fecha: 04.02.2022 09:08:42 -05:00



Firmado digitalmente por HAWKINS MEDEROS Harry John FAU 20131378972 soft Motivo: Doy Visto Bueno Fecha: 02-02-2022 17:38:02 -05:00

ANEXO A LA RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 028 -2022-CG

ITEM	CÓDIGO	UNIDAD ORGÁNICA	ARCHIVO
1	D320	SUBGERENCIA DE GESTIÓN DOCUMENTARIA	CENTRAL
2	L485	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL APURIMAC	DESCONCENTRADO
3	L470	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AREQUIPA	DESCONCENTRADO
4	L490	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AYACUCHO	DESCONCENTRADO
5	L435	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CAJAMARCA	DESCONCENTRADO
6	L430	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LAMBAYEQUE	DESCONCENTRADO
7	L480	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CUSCO	DESCONCENTRADO
8	L446	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUANCVELICA	DESCONCENTRADO
9	L460	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL JUNÍN	DESCONCENTRADO
10	L465	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL HUÁNUCO	DESCONCENTRADO
11	L425	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ANCASH	DESCONCENTRADO
12	L445	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL ICA	DESCONCENTRADO
13	L440	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LORETO	DESCONCENTRADO
14	L450	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL SAN MARTÍN	DESCONCENTRADO
15	L476	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MOQUEGUA	DESCONCENTRADO
16	L420	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PIURA	DESCONCENTRADO
17	L466	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL UCAYALI	DESCONCENTRADO
18	L455	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL PUNO	DESCONCENTRADO
19	L475	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TACNA	DESCONCENTRADO
20	L495	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LA LIBERTAD	DESCONCENTRADO
21	L422	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL TUMBES	DESCONCENTRADO
22	L452	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL AMAZONAS	DESCONCENTRADO
23	L482	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL MADRE DE DIOS	DESCONCENTRADO
24	L467	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL CERRO DE PASCO	DESCONCENTRADO
25	C823	GERENCIA REGIONAL DE CONTROL LIMA PROVINCIAS	DESCONCENTRADO

